

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°846. –

DALCAHUE, 15 de septiembre del 2022. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°1526-1530-1538. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

JUAN AVENDAÑO MANSILLA		HONORARIOS	9 HORAS 9 HORAS 9 HORAS 9 HORAS	08:00 a 17:00 08:00 a 17:00 08:00 a 17:00 09:00 a 17:00	14/09/2022 15/09/2022 20/09/2022 21/09/2022
VANESSA MUÑOZ GARCÍA		HONORARIOS	4 HORAS	12:00 a 17:00	13/09/2022
MIGUEL ANGEL CORDOVA S.		HONORARIOS	3 HORAS	14:00 a 17:00	14/09/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**DAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee